

RE: Traslado OF-PGN-RAD-A-030683 - Oficina de Control Interno- vence 3 de julio de 2024.

Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Mié 26/06/2024 15:40

Para: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Buenas tardes Dr,

Como lo conversamos hace unos minutos en su oficina aquí el cumplimiento del punto 2 de este requerimiento de la PGN relativo a la adopción del plan maestro se dará el 2 de julio cuando remitamos al Tribunal Administrativo del Magdalena el P MEC con los comentarios que hasta el día de mañana (27 junio) se recibirán por parte de los entes territoriales accionados y corpamag.

De igual forma, el cumplimiento del punto 3 del requerimiento de PGN es aún más claro de identificar, ya que en el marco de la mesa de trabajo existente es que se ha gestado el P MEC.

Así las cosas y teniendo en cuenta que DAMCRA (confirmado con Yudy esta mañana y hace unos minutos con Patricia por whatsapp) está respondiendo este requerimiento y PGN dio un plazo de 10 días que cuentan a partir del día siguiente de la fecha del radicado (20 junio), DAMCRA tiene tiempo de responder hasta el 5 de julio de la anualidad.

Finalmente, siguiendo sus instrucciones, procederé a solicitar el expediente físico para revisar en años previos cómo estaba el MADS posicionado en el cumplimiento de la sentencia.

Muchas gracias.

De: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 15:09

Para: Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Asunto: RV: Traslado OF-PGN-RAD-A-030683 - Oficina de Control Interno- vence 3 de julio de 2024.

Verificar desde nuestra competencia como OAJ, que podemos aportar en esta respuesta. Gracias.

De: German Ricardo Sierra Barrera <grsierrab@minambiente.gov.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 8:00

Para: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Asunto: RV: Traslado OF-PGN-RAD-A-030683 - Oficina de Control Interno- vence 3 de julio de 2024.

Cordial saludo

Remito para su información y trámite que corresponda

Quedo atento

De: Gloria Esperanza Galan Garzón <Ggalan@minambiente.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 12:31

Para: Diana Marcela Albarracin Nuñez <DMAlbarracin@minambiente.gov.co>; Ximena Rojas Giraldo <xrojas@minambiente.gov.co>; German Ricardo Sierra Barrera <grsierrab@minambiente.gov.co>; Luis David Castillo Arevalo <LCastillo@minambiente.gov.co>

Cc: Cesar Eduardo Camargo Ramirez <cecamargor@minambiente.gov.co>

Asunto: RV: Traslado OF-PGN-RAD-A-030683 - Oficina de Control Interno- vence 3 de julio de 2024.

Cordial saludo Doctora Diana, de acuerdo a requerimiento y a cargo de entrega de insumos por parte de la Secretaria General, esta el numeral 1 que dice:

1. Certificación laboral de quienes orgánica y funcionalmente tenían el deber de participar en la elaboración y adopción del plan maestro de erosión costera para el departamento del Magdalena, de conformidad con la orden del tribunal administrativo del Magdalena. Modificada por el Consejo de Estado en el proceso judicial con radicado. 4700123310002011-08425-02 La certificación debe contener indicación de salario devengado, Tiempo de servicio, Funciones, Tipo de vinculación, Última dirección física Y electrónica reportada en su hoja de vida, Anexando copia del acto de nombramiento y posesión.

Por lo anterior para poder entregar las certificaciones, es importante que por parte de Juridica o Damcra, se de a Talento Humano el nombre de los funcionarios que tenían el deber de participar en la elaboración y adopción del plan maestro, antes del 3 de julio de 2024

Atentamente,

De: Cristian Camilo Ortiz Rodriguez <CORTiz@minambiente.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 12:11

Para: Ximena Rojas Giraldo <xrojas@minambiente.gov.co>; German Ricardo Sierra Barrera

<grsierrab@minambiente.gov.co>; Diana Marcela Albarracin Nuñez <DMAlbarracin@minambiente.gov.co>

Cc: Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos <Damcra@minambiente.gov.co>; Yudy Marcela Hernandez Lopez <yhernandezl@minambiente.gov.co>; Maria Carolina Gonzalez Fonseca

<mcgonzalezf@minambiente.gov.co>; Juliana Andrea García Sanchez <JAGarciaS@minambiente.gov.co>; Heidy

Cristina Baquero Parrado <hcbaquerop@minambiente.gov.co>; Gloria Esperanza Galan Garzón

<Ggalan@minambiente.gov.co>

Asunto: Traslado OF-PGN-RAD-A-030683 - Oficina de Control Interno

Respetada Doctora Ximena, reciba un cordial saludo.

En atención a las funciones asignadas a esta Oficina de Control Interno, especialmente en cumplimiento del Rol de relacionamiento con entes externos de control y actuando como líder del proceso de atención de requerimientos oficiales, me permito remitir a la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros DAMCRA con copia a la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Talento Humano, el oficio OF-PGN-RAD-A-030683 que fue enviado a esta Cartera, por la Procuraduría General de la Nación.

ASUNTO: Expediente IUS-E-2023-749472 / IUC-D-2024-3599222

NUDO: La funcionaria Emperatriz Flores Barajas, Integrante de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción Tercera para la Vigilancia Administrativa, en uso de sus facultades legales y obrando de conformidad con el expediente del asunto, sobre el cual en auto de 31/05/2024, se ordena la apertura de indagación previa contra servidores por establecer del departamento del Magdalena, la Dirección General Marítima DIMAR, La alcaldía Distrital de Santa Marta y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con el propósito de individualizar el posible autor de la falta y para ello se permite solicitar remita en un término máximo de 10 días la siguiente información:

2. Certificación laboral de quienes orgánica y funcionalmente tenían el deber de participar en la elaboración y adopción del plan maestro de erosión costera para el departamento del Magdalena, de conformidad con la orden del tribunal administrativo del Magdalena. Modificada por el Consejo de Estado en el proceso judicial con radicado. 4700123310002011-08425-02 La certificación debe contener indicación de salario devengado, Tiempo de servicio, Funciones, Tipo de vinculación, Última dirección física Y electrónica reportada en su hoja de vida, Anexando copia del acto de nombramiento y posesión.

3. Certifique si se adoptó o no el plan maestro de erosión costera para el departamento del Magdalena, Anexando copia de los actos administrativos al respecto.
4. Certifique si se conformó la mesa de trabajo con el objeto de definir, adoptar y ejecutar el plan maestro de erosión costera, como el instrumento de planificación para atender la erosión costera en el departamento del Magdalena, así como sus causas de conformidad con La orden. Del Tribunal Administrativo del Magdalena, modificada por el Consejo de Estado en el proceso judicial con radicado. 4700123310002011.-08425-02. Indicando quiénes participaron en dicha mesa de trabajo.

Dicho esto, la PGN señala que la respuesta debe ser remitida a los correos emflorez@procuraduria.gov.co y jbedoya@procuraduria.gov.co

Esta Oficina de Control Interno remite a la DAMCRA con copia a la OAJ como apoderado judicial para conocimiento en el marco del proceso en comento, así como al Grupo de Talento Humano para que brinde el apoyo a la DAMCRA en la elaboración de la certificación del numera primero, una vez desde la dirección misional se defina el o los funcionarios sobre los cuales emitir dicho documento.

Plazo máximo de respuesta 05/07/2024

Agradezco informar a esta OCI lo adelantado sobre esta asignación para efectos de alimentar el seguimiento preventivo que se desarrolla sobre el cumplimiento de los tiempos de respuesta legales a entes externos de control.

Cordialmente

NOTA: este oficio se remite por arca, por donde se deberá dar gestión.



Profesional Especializado
Cristian Camilo Ortiz Rodriguez
Oficina de Control Interno
Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1155
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Profesional Especializado
Gloria Esperanza Galan Garzón
Grupo de Servicios Administrativos
Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1263
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Profesional Especializado

German Ricardo Sierra Barrera

Oficina Asesora Jurídica
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Coordinador de Procesos Judiciales

Juan Sebastian Ruiz Cortes

Oficina Asesora Jurídica
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.